



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 313282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de septiembre de 1990

Número 61

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 527/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Joya, municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2757 de fecha 27 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Joya, municipio de Atlacomulco, de esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de abril de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal

de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de junio de 1990 para su desahogo.

 Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de septiembre de 1990 | No. 51

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Joya, municipio de Atzacmulco, México.

AVISOS JUDICIALES: 3840, 3842, 3843, 3845, 3846, 3844, 3846, 3851, 3857, 3847, 3852, 3853, 3860 y 3858.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3849, 3838, 3841, 3849, 3854, 3855, 3850, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3837, 3859, 3856 y 3861.

 (Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva

la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; Así mismo no es procedente el reconocimiento de 5 campesinos en que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto al cultivo y que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Joya, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Antonio Cruz, 2.—José Linares Ruiz, 3.—Lorenza López, 4.—Nicolasa Figueroa, 5.—Andrea Cruz, 6.—Galdino Cruz, 7.—Juan López Cruz, 8.—Francisca Romero de L., 9.—José María Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios al C. 1.—Victoriano Cruz. En consecuencia se cancela los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—70738, 2.—1882034, 3.—1882037, 4.—1882040, 5.—1882050, 6.—1882053, 7.—2701732, 8.—2501746, 9.—3491943.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Joya, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC. 1.—Gumersinda Ruiz Vea. de Cruz, 2.—María Hernández Vda. de Linares, 3.—Macario Cárdenas Martínez, 4.—Bernardo Cruz Padilla, 5.—Alfredo Alcántara Figueroa, 6.—Fernando Cruz Figueroa, 7.—Crisanta López Cruz, 8.—Vicente López Romero, 9.—Magdaleno Martínez Mendoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Joya, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1242/90, AGUSTIN CASTILLO ROSALES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble propiedad particular denominado "La Ladrillera", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 27.25 m con propiedad del señor Faustino Soriano; sur: 22.00 m con propiedad del señor Santiago Juárez y Jacinto Cárdenas; otro sur: 17.00 m con Santiago Juárez; oriente: 57.00 m con Hermenegildo Leo; y poniente: en 34.00 m con Faustino Soriano; otro poniente: en 17.00 m con propiedad de Santiago Juárez Castillo.

Publíquese tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

3840.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente 570/90, el C. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha adquirido por prescripción la propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 805 Pte. de la ciudad de Ixtapan de la Sal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.35 m con Palemón Gómez Linares y Susana Juárez de Nava; al sur: 8.35 m con calle Independencia; al oriente: 27.20 m con Vicente Andrade Vargas; y al poniente: 27.20 m con Gregorio Domínguez Delgado, con una superficie de 227.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México a trece de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.
3842.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 569/90, el C. GREGORIO DOMINGUEZ DELGADO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha adquirido por prescripción del inmueble ubicado en calle Independencia No. 805 Pte. de la ciudad de Ixtapan de la Sal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.10 m con Mónica Dorantes Domínguez; al sur: 22.10 m con calle de Independencia; al oriente: 23.40 m con Jorge González Hernández; y al poniente: 23.40 m con Miguel Estrada, con una superficie total de 627.64 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México a trece de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.

3843.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 16. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca México, en el expediente número 422/90 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESUS MENDOZA COLIN, denunciado por RAMON MENDOZA COLIN en su carácter de hermano del autor de la presente sucesión, quien murió en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de la ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad por dos veces de siete en siete días, se expide a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3835.—24 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO 3o DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE MANUEL GARCIA TORRES

MARIA TERESA YANEZ MONTOYA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 840/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca o dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles haciéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3836.—24 septiembre 4 y 17 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. FRANCISCO CARRION ORNELAS

MARIA DEL PILAR ZAMORA GARCIA, en el expediente número 2514/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 32 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con

lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 30, y al poniente: 12.00 m con lote 12; con una superficie de 304.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3844.—24 septiembre 4 y 17 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUILLERMO FIGUEROA FARELAS

LIDIA CARDEIAS VAZQUEZ, en el expediente número 1470/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 17 de la manzana 45, de la colonia Esperanza de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 8.00 m con calle Barrilito; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3845.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

BALDEMAR HERRERA GUTIERREZ, promueve en el expediente número 325/90, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Telaxtitla", ubicado en la población de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, del distrito de Cuauhtlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle pública Benito Juárez; al sur: 6.00 m colinda con propiedad del señor Julio Castillo Vega; al oriente: 32.32 m colinda con propiedad del señor Baltazar Barrera Reyes; al poniente: 32.32 m colinda con Francisco Brito Herrera. Con una superficie total de 226.24 metros.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Expedido en Cuauhtlán, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Elicse Cruz García.—Rúbrica.
3846.—24 septiembre, 8 y 23 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1174/90, EMMA TELLEZ CASTANEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "San Francisco", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 11.00 m con calle I. Allende; sur: 10.00 m con Rosa Reyes; oriente: 13.75 m con Enrique García Leyte; y poniente: 13.75 m con Teodoro Guillén, superficie de 144.37 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. número 1167/90 CARLOS ESPINOZA FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Cerrito", ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 41.00 m con Guillermo Barbosa; sur: 44.00 m con cerrada de las Moras; oriente: 34.00 m con Jesús Gallardo; poniente: 36.00 m con Carlos Espinoza, el cual tiene una superficie de 1,505 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 1165/90, MA. FELIX RAMOS MORALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con Angel Castro; sur: 20.00 m con calle Guerrero; oriente: 28.00 m con Fernando Padilla; y poniente: 28.00 m con calle Campo Florido, superficie de 560.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1082/90, ERNESTO OLARTE FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con calle del Cerrito; sur: 15.00 m con Cornelio Díaz Marcial; oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvaro; y poniente: 20.00 m con hermanos Ramírez Zarázua

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. número 1111/90 JOSE DE JESUS GRIMALDO ALVAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Xaltequita ubicado en San Juan Evangelista Tlaxiapa municipio de Ayapango, México, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 31.60 m con Juana Díaz Valdez y la segunda de 4.00 m con Mario Díaz Valdez; sur: 33.50 m con Joel Martínez López; oriente: en dos líneas la primera de 17.70 m y la segunda de 6.65 m ambas con Mario Díaz Valdez; poniente: 23.00 m con calle Cinco de Mayo, el cual tiene una superficie de 817.79 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1112/90, ROGELIO MORENO CARDOSO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Tlamanalco, México, que mide y linda; norte: en dos líneas 1.35 m y 22.00 m ambas con Juan Gaona; sur: 23.70 m con J. Isabel Moreno; oriente: 7.00 m con calle de Las Palomas; y poniente: 12.40 m con Lumi Moreno Cardoso, superficie de 176.25 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. No 1113/90, LUMI MORENO CARDOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Tlamanalco, México, mide y linda; norte: en dos líneas 11.15 m con Juan Gaona y 3.20 m con J. Isabel Moreno; noreste: en dos líneas 12.40 m con Rogelio Moreno y 5.40 m con J. Isabel Moreno; sur: 15.40 m con calle del Aguila; oriente: 10.75 m con América Moreno; poniente: 16.00 m y 7.00 m ambas con Juan Gaona, el cual tiene una superficie de 330.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. No. 1165/90 VICTOR MORENO CARDOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlaxco", ubicado en Tlamanalco, México, mide y linda; norte: 85.00 m con camino; sur: 107.00 m con Ramón Carcaño; oriente: 30.00 m y 23.00 m con barranca, el cual tiene una superficie de 4,657.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE DIMAS GARCIA MIRANDA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 923/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Avenida del Río manzana 2, lote 44 poblado de Calacoaya, municipio de Atlixpán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.14 m con lote 4; al sur: 7.14 m con Av. del Río; al este: 25.27 m con lote 43; al oeste: 25.21 m con lote 45. Superficie de 180.00 metros cuadrados.

En consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3857.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo: ALFREDO CORZO GORIBAR, bajo el Exp. 257/88, promueve en su contra incidente de cesación de pensión alimenticia por las causas que indica. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, radicó el citado incidente y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha veintitres de agosto del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles para que comparezca ante este juzgado por apoderado o gestor que la represente a fin de contestación a la demanda que se le instaura, con los apercibimientos de ley. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de este Provedido

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3847.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: JOSE ANDRADE AMADOR

MARGARITA TORRES GOMEZ ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1408/90, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepanla, México, respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los veintitres días del mes de mayo del año en curso.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3852.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 681/90, la señora ROSA SILVA CHAVEZ VDA. DE REYES, en su carácter de albacea definitiva de la sucesión a bienes del señor FRANCISCO REYES GARCIA, promueve a través de su representante legal diligencias de inmatriculación a fin de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta población el contrato privado de compra-venta a nombre del decaus respectivo de un inmueble con una casucha construida en el mismo, ubicado en la calle de General Prim, número 10 en el barrio de Santa María perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México; por el tiempo y condiciones de ley, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m y colinda con propiedad del señor

Luis Magdaleno Rosales; al sur: 17.60 m colinda con propiedad de Cecilio Cerón; al oriente: 7.90 m y colinda con calle General Prim; al poniente: 9.15 m y colinda con propiedad de la señora Regina Cerón; con una superficie de 162.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3853.—24 septiembre, 8 y 23 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO ANTONIO ELIZONDO MARTINEZ

ABRAHAM DIAZ ARELLANO en el expediente número 640/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el cumplimiento del contrato privado de compra-venta celebrado entre Abraham Díaz Arellano y Pedro Antonio Elizondo Martínez, en fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Añiter González.—Rúbrica.

3860.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

MARCLANO VALDERRABANO BRITO

CANDELARIA VALENTIN GARCIA HERNANDEZ en el expediente número 1975/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 22, manzana 49, superficie cuatro del grupo "A", de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.26 m con calle segunda; al sur: 9.26 m con lote cuarenta y ocho; al oriente: 20.00 m con lote 23; al poniente: 20.00 m con lote 21, con una superficie total de 183.26 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3866.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AURORA FRANCIA ROBLES

LUCIO GARCÍA GUTIÉRREZ, he promovido ante este juzgado, juicio civil sobre divorcio necesario, expediente número 7-0-392, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de 24 horas de la contestación y a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el término del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, rat góstor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes y aún las de carácter personal por medio de notación.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, a los veintidós días del mes de mayo del noventa y nueve mil noventa y dos y fo.—La C. Segunda Secretaría de Asuntos, Lic. Mra. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 2873.—24 septiembre, 1 y 17 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8422/90, LILIA MARTÍNEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coahuacán, Priv. La Purísima, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y lindas: norte en dos líneas una de 7.02 m con Juan Mancilla y la otra de 5.00 m con Salvador González Lara; sur: 12.00 m con Salvador González Lara; oriente: en dos líneas una de 3.57 m con privada La Purísima y la otra de 8.43 m con Salvador González Lara; poniente: 12.00 m con Carlos Pérez.

Superficie aproximada de: 101.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 725/90, ANDRÉS VALADEZ ALATORRE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, Tlalcalalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y lindas: norte: 70.03 m con Teobaldo Colín Pineda; sur: 70.00 m con Ramón Anaya; oriente: 70.00 m con José Malvárez; poniente: 70.00 m con Teobaldo Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8508/90, AMELIA BECERRIL MONROY promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 317, municipio de Zinacantan, México, mide y lindas: norte: 6.90 m con Martín Alvarado; sur: 16.90 m con Antiocho Camacho; oriente: 8.86 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.77 m con Abel Espinoza.

Superficie aproximada de: 144.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8509/90, ANTIOCO CAMACHO MERCADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 317-A, Bv. San Miguel, Mpio. de Zinacantan, México, mide y lindas: norte: 16.92 m con Amelía Becerril Monroy; sur: 16.90 m con calle Niña; poniente: 8.77 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.77 m con Abel Espinoza.

Superficie aproximada de: 94.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8960/90, EDGAR MENDOZA VILLALBA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo Tlalcalalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y lindas: norte: 26.00 m con Francisco Valdez Peña; sur: 40.00 m con Baldomero Valdez; oriente: 35.00 m con Baldomero Valdez; poniente: 35.40 m con Francisco Valdez Peña.

Superficie aproximada de: 1,155.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8958/90, LUIS ARAUJO RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en la lotada Arroyo Zorco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y lindas: norte: 226.00 m con J. Paz Ramírez Rivera; sur: 332.00 m con Ignacio Malvárez Bastida; oriente: 203.50 m con Roberto Ramírez Gómez; poniente: 278.00 m con María García Jiménez.

Superficie aproximada de: 73,312.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8961/90, PEDRO MEDINA MERCADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Marcelos No. 39, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y lindas: norte: en dos líneas de 5.30 m con calle Marcelos y la segunda de 5.00 m con María Elena Fuentes; sur: 116.00 m con Othon Malvárez; oriente: 25.00 m con Abadío Quiroz; poniente: 25.00 m con María Elena Fuentes y la segunda de 5.00 m con María Elena Fuentes.

Superficie aproximada de: 159.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8959/90, INOCENTE ROSENDO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.30 m con Carlos González Sánchez; sur: 46.00 m con Otilio Mondragón; oriente: 35.20 m con Otilio Mondragón; poniente: 69.50 m con barranca.

Superficie aproximada de: 2,232.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3841.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8425/90 RUBEN EDUARDO BASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Pazima, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.6 m con Juan Manóilla Rosales; sur: 5.6 m con Salvador González Lara; oriente: 8.47 m con la calle privada de Leona Vicario; poniente: 8.47 m con Sixto Romero Neri.

Superficie aproximada de: 47.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3849.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9551-90 ADRIAN LOPEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado sobre el camino a San Gaspar, barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.70 m con Adrián López Camacho; al sur: 19.70 m con Isidro Jiménez Arce; al oriente: 23.00 m con Andrés Guzmán; al poniente: 53.00 m con Adrián López Camacho. Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3854.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 7589/90, AQUILDO MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tuyo calle de Galeana No. 21, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.30 m con Teresa Pérez y herederos de Galindo García hoy Juana Romero; sur: 31.00 m con her. de Julia Sánchez hoy Amelia Ortega Méndez; oriente: 144.30 m con Guadalupe Mendiola hoy Artemio Mendiola; poniente: 144.30 m con Luis Rivera hoy Angel Rosas.

Superficie aproximada de: 4,567.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3859.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 3071-90, VICENTE SANCHEZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan calle Mariano Matamoros, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.39 m con calle Martínez López; sur: 35.39 m con calle Plutarco González; oriente: 75.00 m con calle Mariano Matamoros; poniente: 75.00 m con Esteban Martínez.

Superficie aproximada de: 2,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3855.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8970/90, J. GUADALUPE AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 51.55 m con José Guíérrez; sur: 53.00 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 84.00 m con Francisco Avila; poniente: 78.15 m con Apolinar García.

Superficie aproximada de: 4,238.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3855.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 319/90, C. MARTIN NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 37.20 con Agustín Cruz; al sur: 36.80 con Ma. Eulogia Urbano; al oriente: 8.90 con Margarita Bastida; al poniente: 8.50 con calle. Sup. 330.60 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 318/90, C. MARIO CEDILLO ORDAZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 25.40 con Carlos Castillo; al sur: 13, 14.80 con camino; al oriente: 27.60, 26.50 m con camino; al poniente: 75.00 m con José L. Rocha E. Sup. 1,319 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 317/90, C. ANGELINA MOLINA VDA. DE MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 25.90 con Fortunato Esteban; al sur: 5 con Gabino Arzate M.; al oriente: 2.60, 3.20, 25.70 con Gabino Arzate y otros; al poniente: 40 con camino. Sup. 455.42 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 316/90 C. REGINO ZARIÑAN CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 21.50 con camino; al sur: 18.50 con Ramiro Paredes E.; al oriente: 8, 3.50 con Eladio López; al poniente: 8.00 con Ramiro Paredes E. Sup. 174 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3850.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DEL ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. Sr. MACARIO ORTIZ AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Jesús Carranza, Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Fdo. de Méx., mide y linderos: norte: 52.70 m con el señor Agustín Ortiz Avila; sur: 49.00 m con Joel Merced Mejía Domínguez; oriente: 20.00 m con cerrada Jesús Carranza; poniente: 20.00 m con Agustín Ortiz Avila.

Superficie aproximada de: 1,017.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, Méx., a 29 de agosto de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3832.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 328/88, El menor ANGEL HERNANDEZ CRUZ, representado por la señora ANGELA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "Alcanfora", sobre calle 7/a, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Fdo. de Méx., mide y linderos: norte: 10.00 m con María Olivia Avila Tapia; sur: 10.00 m con calle de nombre oriente: 21.21 m con Nazario Amador Flores; poniente: 22.29 m con Baldemar Zallaga Zamora.

Superficie aproximada de: 235.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 12 de agosto de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3833.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 454/90 GODOFREDO VAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linderos: norte: 25.00 m con Zenón Vázquez Estrada; sur: en 35.60 m con calle Centauro del Norte; oriente: en 50.30 m con Av. Púsc, poniente: en 53.00 m con Raymundo Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,658.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3832.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 452/90, HERIBERTO LAGUNA LAGUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linderos: norte: en 15.00 m con calle Iturbide y 17.00 m con Sara Laguna; sur: en 32.00 m con Pablo Baez; oriente: en 76.00 m con Pomposa Barrera; poniente: en 57.50 m y 13.70 m con Sara Laguna y privada Iturbide.

Superficie aproximada de: 2,432.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3833.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 453/90, MA. DE LOURDES NIETO JARDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección, Barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linderos: norte: en 29.12 m con Antonio Nieto Jardón; sur: en 39.42 m con Silvia López García y Vicente López Carrión; oriente: en 13.37 m con Antonio Nieto Jardón; poniente: en 13.37 m con Lucía Méndez de Bonilla.

Superficie aproximada de: 527.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 31 de agosto de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3831.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 505/90 JUAN CRUZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aprovecho, municipio de Aprovecho, distrito de Zumpango, Méx., mide y linderos: norte: en 11.90 m con Ma. Inocencia García Cruz, 600 m con calle Victoria y 3.44 m con Ma. Inocencia García Cruz; sur: en 20.65 m con Comité Municipal del D.I.F. y con Eduardo Martínez Márquez; oriente: en 11.43 m con Ricardo Rodríguez y 11.75 m con Ma. Inocencia García Cruz.

Superficie aproximada de: 425.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 19 de septiembre de 1990. — C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. — Rúbrica.

3837.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1376/90 TOMAS MARTIN NIERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estero de Nuevaubación, municipio de Toluca de F. V., distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 17.00 m colada con Soledad Hernández Martínez; sur: 17.00 m colada con Reyes Hernández; oriente: colada con Juan Ayendaño; poniente: 15.00 m y 4.00 m colada con Juan López Hernández y Calle Santa Anita.

Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Otumba, México, a 12 de agosto de 1990. — C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Función de Registrador, por Ministerio de Fve. Méx. con Rosario Benítez Márquez. — Rúbrica.

3859.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 162/90 GUADALUPE VAZQUEZ MOLINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bonponi" Cuartel Cuarto en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 73.00 m con J. Guadalupe Monroy; sur: 73.00 m con Ezequiel Guzmán Guzmán; oriente: 45.00 m con Fidencio Nieto; poniente: 45.00 m con Guadalupe Madariaga Vda. de Colón.

Superficie aprox: 3,235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990. — C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Sánchez. — Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 161/90 ISIDRO MONROY MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bonponi" Cabecera Municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 21.48 m con Fidel Martínez Molina; sur: 21.48 m con José Reyes; oriente: 14.00 m con carretera Panamericana; poniente: 14.00 m con Concepción Monroy.

Superficie aprox: 300.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990. — C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Sánchez. — Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 160/990, SATURNINO BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lнда: norte: 16.60, 14.49 y 71.50 m con Manuel Mondragón y Concepción Ruiz; sur: 30.44 m con Jesús Cárdenas Colín; oriente: 39.00 m con Elvira Córdero; poniente: 24.00 m con camino hacia Las Animas.

Superficie aprox.: 1.071.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 72/990, FRANCISCO GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevil, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lнда: norte: 17.00 m con camino a San Lorenzo Tlacotepec; sur: 10.25 m con Martín Yáñez; oriente: 59.00 m con Manuel Yáñez A.; poniente: 46.12 m con Fernando Naranjete Yáñez. Superficie aprox.: 580.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 169/990, JOSE DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotlilaran, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y lнда: norte: 14.70 m con Roberto García; sur: 14.90 m con calle; oriente: 22.00 m con Juan Domingo y Feliciano Feliga; poniente: 22.00 m con Gilberto García.

Superficie aprox.: 310.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3856.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 892/90, CATALINA AIDA MEJIA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez s/n, Cabecera Mpal del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y lнда: al norte: 115.00 m con Trinidad Bernardo Mejía Espinoza; al sur: 81.00 m con Apolinar Pérez, Imelda López Alvarado y Leocadio Rodríguez, esta línea de 34.30 m con Facundo Ruiz; al oriente: 13.11 m con caminos a las ranchas; al poniente: 28.00 m con Everardo López Alvarado. Sup. Aprox de.....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 891/90, SEVERO UGARTE MADERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Estancia Chica, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y lнда: al norte: 800.00 m con Miguel Loza; al sur: 156.00, 292.00 y 382.00 m con Rogelio Rivera; al oriente: 28.00 y 33.00 m con Miguel Loza y Rafael Rebollar; al poniente: 286.00 y 297.00 m con Rafael Rebollar, con una superficie aproximada de: 251,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 890/90, CAMELIA AIDA MEJIA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Filiberto Gómez S/N, Cabecera Mpal del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y lнда: al norte: 84.95 m con Leopoldo y Jorge Espinoza; al sur: 37.90 m con Oscar Rivera; al oriente: 60.90 m con Carmen Espinoza y Francisco G.; al poniente: 32.10 m con calle. Superficie aproximada de.....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 889/90, AMALIA NIEVES ESPINOZA REBOLLAR Y OTROS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez s/n, Cabecera Mpal del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y lнда: al sur: 145.00 m con Catalina Aida Mejía E., al norte: 127.40 m con Heriberto Pedraza Rodríguez y Egeardo Rodríguez T., al oriente: 77.85 m con camino; al poniente: 29.00 m con Everardo López. Sup. Aprox. de.....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3838.—24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS, DE LA LOCAL DE

CONCILIACION Y ARBITRAJE

TOLUCA, MEX.

JUAN CARLOS ACOSTA GAMEZ

VS.

HOLDING, S.A. DE C.V.

Expediente Núm. J.2./170/89

CONVOCATORIA

Toluca, Estado de México a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha dictada por el Presidente de la Junta Especial Número Dos, de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, se hace saber por medio de la presente que se han señalado LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo una audiencia de remate en su primer almoneda, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, la cual se llevará a cabo en la presidencia de la junta especial número dos, sita en Nigroraure 202, planta baja, en esta ciudad de Toluca, Estado de México. Los bienes inmuebles sujetos a remate son: dos casas habitación semiterminadas, la primera de ellas la vivienda 8 del número 708, con una superficie aproximada de 32.06 metros cuadrados; y la segunda casa habitación en vivienda 6 del número 706, módulo 7, con superficie aproximada de 31.95 metros y que se encuentran ubicadas en la avenida Chapultepec 13, privada San Jerónimo en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México y en base para el remate el monto del avalúo de dichos inmuebles el que asciende a la cantidad de \$99,000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para su publicación en términos de lo que establece la fracción III del artículo 963 de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL DOS

Antonio Muñoz Martínez. Rúbrica.